

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL POR LA QUE SE DESIGNAN LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ASISTIRÁ A ESTE ÓRGANO EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LOS ORGANOS JUDICIALES DE ALMERÍA Y PROVINCIA. Expediente: CONTR 2024 887291

Habiendo dictado esta Delegación Territorial resolución por la que se aprueba expediente arriba referido y visto el expediente de contratación precedente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las facultades que corresponden a esta Delegación Territorial como órgano de contratación de acuerdo con lo dispuesto por la Orden de 6 de octubre de 2023, de Delegación de competencias, delega en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales, dentro de su ámbito territorial de gestión, las competencias en materia de contratación, de gestión del gasto e ingresos, emito la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Disponer la designación de los siguientes **componentes de la mesa de contratación** que asistirá a este órgano para la adjudicación del contrato arriba referido:

PRESIDENTA:

TITULAR: Dña. Ana María Molina Temiño o persona que la sustituya.
Secretaria General Provincial

VOCALES:

VOCAL 1º Un representante de la Intervención Provincial de Almería.

VOCAL 2º Un representante del Servicio Jurídico Provincial de Almería.

VOCAL 3º: Cristina María López López
Funcionaria adscrita al Servicio de Contratación

VOCAL 4: Francisco Martínez González
Funcionario adscrita a la Sección de Contratación

VOCAL SUPLENTE: Luis Manuel Villaverde Polo
Funcionario adscrita a la Sección de Contratación.

VOCAL SUPLENTE: José Juan Gaforio Fierres
Funcionario adscrita a la Sección de Contratación.

SECRETARIO:

TITULAR: D. Pedro José Díaz Martínez o persona que lo sustituya.
Jefe de Sección de Contratación

C/Canónigo Molina Alonso nº 8, Planta 2ª y 3ª. 04071 (Almería)
Tfno.: 950 883 132 Fax.: 950 800 275



REBECA GOMEZ GAZQUEZ		05/11/2024 16:56:53	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw90hNC10UzENtoyI2vp0oPJjwi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de esta Delegación Territorial en Almería en relación con la licitación de este contrato, tal y como dispone el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

En Almería, a la fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL
Rebeca Gómez Gázquez



REBECA GOMEZ GAZQUEZ		05/11/2024 16:56:53	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw90hNC10UzENtoyi2vp0oPJjwi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	